



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-909024988-N10-2015, PARA LOS SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: CURSO LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS. UNA VISIÓN GENERAL; TERCERA CUMBRE INTERNACIONAL DE PROCURADORES Y FISCALES AMBIENTALES. PROPUESTAS PARA FORTALECER LA JUSTICIA Y GESTIÓN AMBIENTAL EN IBEROAMÉRICA"; Y TALLER PARA ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA LUZ DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 9 de octubre del 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría ubicada en Avenida Medellín 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría, la representante de la Contraloría Interna y los licitantes cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional abierta Mixta indicada al rubro.-----

-----  
**HECHOS**  
-----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes: GMI Consulting Consultoría en Desarrollo y Proyectos, S.A. de C.V.; Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C.; Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C.; LIMA Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.; Derecho Sin Fronteras, Lerni Instrui, S.C., no encontrándose sancionadas.-----

El acto es presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado, inició la reunión a la hora señalada en la Convocatoria motivo de esta licitación, con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y 47 de su Reglamento y a lo previsto en el numeral 5.6 de la convocatoria, se da cumplimiento a la primera etapa referente a la presentación y apertura de proposiciones. Asimismo, se expuso el procedimiento de apertura de propuestas, consistente en la recepción de los sobres que contienen las propuestas señalando que se revisarán cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica.-----

Se procedió a efectuar la consulta en el sistema CompraNet a fin de verificar la recepción de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, lo cual se hace constar a través de la pantalla impresa a continuación, determinándose que **no se recibieron** proposiciones por ese medio. -----

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.



Expediente: 625653 - Contratación de Servicios en relación a la vigilancia ambiental  
 Procedimiento: 625653 - Contratación de Servicios en relación a la vigilancia ambiental  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 09/10/2015 10:00:00 AM  
 Estado: Por adjudicar

Duplicar Procedimiento | Eliminar | Suspender/Cancelar | Publicación DOF  
 Generar Informe del Procedimiento  
 Añadir licitante tras la fecha de cierre

Ningún Licitante encontrado

Subir

Inmediatamente después, se llevó a cabo la apertura de las proposiciones recibidas en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Se abrió el sobre del licitante GMI Consulting Consultoría en Desarrollo y Proyectos, S.A. de C.V., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa y se hace entrega del acuse de recibo de la documentación presentada.

Se abrió el sobre del licitante Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa y se hace entrega del acuse de recibo de la documentación presentada.

Se abrió el sobre del licitante Derecho Sin Fronteras, Lerni Instrui, S.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se informa que no presentó "Curriculum actualizado de la persona física o moral que incluya como mínimo...", solicitado en el inciso H.- del punto 4.1 Documentación Legal y Administrativa, de las bases, aceptándose la demás documentación presentada para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa y se hace entrega del acuse de recibo de la documentación presentada.

Se abrió el sobre del licitante LIMA Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten marks at the bottom of the page, including a large 'X' and the number '2'.



Económica de la misma, se informa que no presentó el escrito de interés en participar en la Licitación, Anexo 2A, solicitado en el inciso A.-; y escrito solicitado en el inciso G.- "presentar en hoja membretada, escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a "LA PAOT" de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional"; ambos del numeral 4.1 Documentación Legal y Administrativa, de las bases, aceptándose la demás documentación presentada para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa y se hace entrega del acuse de recibo de la documentación presentada. -----

Se abrió el sobre del licitante Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C., encontrándose que de la revisión cuantitativa que se efectuó a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica de la misma, se acepta para su posterior evaluación, la cual será analizada de manera cualitativa y se hace entrega del acuse de recibo de la documentación presentada. -----

Acto seguido, se procede a dar lectura del monto de las proposiciones económicas de los licitantes que presentaron documentación, los cuales se consignan a continuación.

PARTIDA	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
3	GMI Consulting Consultoría en Desarrollo y Proyectos, S.A. de C.V.	\$415,517.24	\$482,000.00
1	Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C.	\$426,724.14	\$495,000.00
2	Derecho Sin Fronteras, Lerni Instrui, S.C.	\$594,500.00	\$689,620.00
2	LIMA Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.	\$640,000.00	\$742,400.00
2	Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C.	\$690,000.00	\$800,400.00

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, y lo indicado en el punto 5.6, de la Convocatoria de la licitación, los licitantes nombran de entre los asistentes al C. Aquilino Vázquez García, representante de la empresa LIMA Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C., para que rubrique las proposiciones junto con el servidor público que preside este acto. -----

Por su parte la representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. -----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature and several initials.

Handwritten marks and initials at the bottom right of the page.



De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 14 de octubre a las 13:00 horas, en la sala de Juntas de esta Procuraduría ubicada en Medellín 202-**sexto piso**, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Av. Medellín 202-Primer piso Colonia. Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Esta Acta consta de 06 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 12:15 horas del día de su inicio. -----

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C.	C. José Oscar Gómez García	
LIMA Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.	C. Aquilino Vázquez García	
Derecho Sin Fronteras, Lerni Instrui, S.C.	C. Juan Antonio López García	
GMI Consulting Consultoría en Desarrollo y Proyectos, S.A. de C.V.	C. Diana Aurora León Cuadra	
Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A.C.	C. Marcos Raúl Alejandro Rodríguez Arana	




**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Ing. Jaime Jiménez González	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. José Alfredo de los Ríos Corte	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Román Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Marcos Pacheco Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. María del Rosario Díaz Vallejo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Fabiola Alexandra Rougerio Cobos	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
C. Ana Laura Hernández Marin	

Esta hoja forma parte integral del Acta de presentación y apertura de proposiciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta N° LA-909024988-N10-2015, para los servicios que se detallan a continuación: Curso la inspección y vigilancia Ambiental a la luz de los Derechos Humanos. Una Visión General; Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales. Propuestas para fortalecer la justicia y gestión ambiental en Iberoamérica; y Taller para actualizar el Marco Normativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la luz de las Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos, celebrada el 9 de octubre de 2015.

----- **FIN DEL ACTA** -----

